

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

ACUERDO No. 012 /2024
(16 de septiembre de 2024)

Por el cual se autoriza al Director General para realizar los trámites de modificación al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA

En uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza No. 1235 del 2023, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, liquidado a través del Decreto No. 462 del 19 de diciembre de 2023.

Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 462 del 19 de diciembre de 2023, fijo los cálculos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2024.

Que el instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA con el objetivo de garantizar la realización de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 en cumplimiento de los objetivos misionales, las disposiciones establecidas en la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte, la Ley 2236 de 2022 que establece disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, las regulaciones del Ministerio del Deporte y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024 – 2027, requiere adelantar traslados al presupuesto de apropiaciones de gastos para la presente vigencia fiscal entre los proyectos de inversión del programa 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Que con el traslado presupuestal entre cuentas, no se afectan, alteran o modifican los objetivos que habían sido planteados en el rubro inicialmente asignado. Situación que posibilita realizar la destinación propuesta con anterioridad.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso J del Artículo Décimo del Acuerdo 002 de 2020, corresponde al Consejo Directivo *"Aprobar el proyecto de presupuesto anual*

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

del instituto y sus modificaciones, siempre que no afecten el monto de los rubros aprobados por la asamblea departamental'.

Que, de conformidad con el numeral 7 Artículo tercero del Decreto 336 de 2022, El Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS, debe *"aprobar, modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingreso y gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento, sus asimiladas y, las sociedades de economía mixta del orden Departamental, las Empresas Sociales del Estado con régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"*.

Que, en atención a los incisos anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de IDERMETA para realizar los trámites de modificación del presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2024, contracreditando la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.238.999.106) M/cte según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
2.3		INVERSIÓN	1.238.999.106
2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	1.238.999.106
2.3.43.01		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1.238.999.106
2.3.43.01.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.001		BPIN 2023005500227. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	592.814.831
2.3.43.01.1604.001.232		Adquisición de bienes y servicios	592.814.831
2.3.43.01.1604.001.232.02		Adquisiciones diferentes de activos	592.814.831

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2.3.43.01.1604.001.232.02.01		Materiales y suministros	134.622.831
2.3.43.01.1604.001.232.02.01.01		Dotación e implementación deportiva	134.622.831
2.3.43.01.1604.001.232.02.01.01.003	61	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	134.622.831
2.3.43.01.1604.001.232.02.02		Adquisición de servicios	458.192.000
2.3.43.01.1604.001.232.02.02.02		Formación Deportiva	388.192.000
2.3.43.01.1604.001.232.02.02.02.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	388.192.000
2.3.43.01.1604.001.232.02.02.03		Organización de Eventos	70.000.000
2.3.43.01.1604.001.232.02.02.03.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000
2.3.43.01.1604.003		BPIN 2023005500221. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ENTORNOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	646.184.275
2.3.43.01.1604.003.232		Adquisición de bienes y servicios	646.184.275
2.3.43.01.1604.003.232.02		Adquisiciones diferentes de activos	646.184.275
2.3.43.01.1604.003.232.02.01		Materiales y suministros	220.150.675
2.3.43.01.1604.003.232.02.01.01		Dotación e Implementación Deportiva	220.150.675
2.3.43.01.1604.003.232.02.01.01.002	61	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	60.812.702
2.3.43.01.1604.003.232.02.01.01.003	61	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	159.337.973
2.3.43.01.1604.003.232.02.02		Adquisición de servicios	426.033.600
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.01		Procesos de la actividad física y HEVS	345.720.000
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.01.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	345.720.000
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.02		Recreación	70.456.800
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.02.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.456.800
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.03		Procesos de desarrollo infantil	5.077.600

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2.3.43.01.1604.003.232.02.02.03.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.077.600
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.04		Centros Juveniles de Desarrollo (CJD)	4.779.200
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.04.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.779.200
TOTAL CONTRACRÉDITO			1.238.999.106

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Director General de IDERMETA para realizar los trámites de modificación del presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2024, acreditando la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.238.999.106) M/cte según el siguiente detalle:

CRÉDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
2.3		INVERSIÓN	1.238.999.106
2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	1.238.999.106
2.3.43.01		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1.238.999.106
2.3.43.01.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.002		BPIN 2023005500229. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.002.232		Adquisición de bienes y servicios	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.001.232.02		Adquisiciones diferentes de activos	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.001.232.02.02		Adquisición de servicios	1.238.999.106
2.3.43.01.1604.001.232.02.02.02		Organización de Eventos	1.238.999.106
2.3.43.02.1604.001.232.02.02.02.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.238.999.106
TOTAL CRÉDITO			1.238.999.106

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2024 una vez aprobado los trámites presupuestales ante el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS.

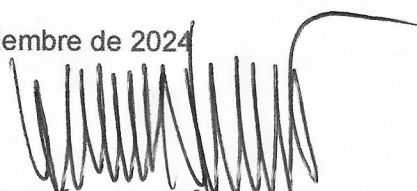
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 16 de septiembre de 2024



SANDRA SANDOVAL VALDERRAMA
Presidente Consejo Directivo
Delegado Gobernador de Meta



FABIAN HERNÁN GONZALO TORRES C.
Secretario Consejo Directivo
Director General IDERMETA

Proyectó: LEONARDO IBÁÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo y financiero IDERMETA
AAMF/gloria.

